



Ilustre Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR, CORRESPONDIENTE AL 16 DE FEBRERO DE 2018

=====

Asisten:

D. Alberto Peso *Hernáiz*
D. José Fernández
Crespo
D. Daniel Zamorano Merino

Secretaría :

Valentín Clemente Martínez
=====

En la Casa Consistorial de la Muy Ilustre, Noble y Leal Villa de Fuenmayor, a 16 de febrero de dos mil dieciocho. Siendo las doce horas y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los Sres. Concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local que al margen se indican, con objeto de celebrar la Sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

Seguidamente se declara abierto el acto por la presidencia y se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes

ACUERDOS

1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No habiendo observación que formular a la misma, se considera aprobada.

2.-APROBACION DE FACTURAS, CERTIFICACIONES Y PRESUPUESTOS:

2.1.-FACTURAS:

Dada cuenta de las facturas desde la última sesión celebrada y vista la conformidad de las mismas por los miembros de la Junta de Gobierno, se acuerda la aprobación de la relación de facturas con cargo al Presupuesto Prorrogado de 2017, ascendiendo a un total de 114.301,97 €.

3.-LICENCIAS DE OBRA

- A **XXX**, para cambio de carpintería exterior de ventanas, con un presupuesto de 1.152 €, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.
- A **XXX** para vallado de parcela rústica con un presupuesto de 1.400 € debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.
- A **XXX**, para levantar tabique de separación en planta baja con un presupuesto de 1.910€, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.
- A **XXX**, para cambio de ventana existente, ampliar hueco y colocar puerta balconera, con un presupuesto de 1.152 €, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.
- A **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS** para reparación de fugas en piscina sin alterar estructuras del vaso, con un presupuesto de 15.714 €, debiéndose tener en cuenta las



Ilustre Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.

- **A XXX**, para retejar todo el tejado en bodega con un presupuesto de 600 € debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.
- **A XXX**, para retejar todo el tejado y sellar lateral, con un presupuesto de 340 €, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.
- **A XXX**, para cambiar teja en pabellón con un presupuesto de 500 €, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.
- **A FRUTAS MUÑOZ DE MARCOS**, para reforma de cuartos de baño, con un presupuesto de 4.950 €, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.
- **A XXX**, para reparación de encuentro de chimenea con tejado, con un presupuesto de 325 €, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.
- **A XXX**, para formación de armario empotrado, con un presupuesto de 200 €, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.
- **A XXX**, para picar baldosas en pared existentes en cocina y baño para posteriormente alicatar los mismos, con un presupuesto de 3.250 €, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.
- **A CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA S.L.**, para instalación de grúa torre desmontable de uso temporal, para la obra de las Escuela de Educación Infantil de Fuenmayor, por un importe de 4.470 €, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.

4.- ADJUDICACIÓN CONTRATO DE MONTAJES ELÉCTRICOS EN CONSULTORIO MÉDICO DE FUENMAYOR

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.-La adjudicación del contrato a la empresa Electro Rioja, para realizar la instalación eléctrica en el consultorio médico de Fuenmayor, según presupuesto por importe de 13.960,53 €

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento.

5.- ADJUDICACIÓN CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.-Adjudicar el contrato de explotación del bar de las instalaciones deportivas municipales.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento.



Ilustre Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

6.-DEVOLUCIÓN DEL AVAL DE TEZNOCUBER, POR LAS OBRAS DE ACOMETIDA ELÉCTRICA.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Proceder a la devolución del aval a la empresa Teznocuber Composites S.L con CIF B26204487, por importe de seis mil euros (6.000 €).

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal a los efectos correspondientes.

7.- SOLICITUD DE BODEGAS AGE PARA EXENCIÓN DE LICENCIAS DE OBRA (POSTES ELÉCTRICOS) INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Que vista la solicitud presentada por Pernod Ricard Winemakers, solicitando reforma de la liquidación girada por las diversas obras solicitadas para urbanización y diferentes líneas eléctricas de la unidad de ejecución del Barrio de la Estación, se revisa la documentación presentada y se acuerda la modificación del giro de las tasas sobre las obras solicitadas, según el informe de la técnico municipal, D^a Laura Pérez Velilla.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento.

8.- RETROCESIÓN DE LA LICENCIA DE OBRA SOLICITADA POR EL PROMOTOR Y QUE FINALMENTE NO EJECUTARÁ NINGUNA OBRA.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Que vista la solicitud de XXX para anular la licencia de obra que se concedió con nº 66/ 2017, para derribo de caseta y colocación de puerta y comprobado por la técnico municipal que las obras no se han llevado a cabo, se acuerda la eliminación de dicha licencia y la anulación de las tasas giradas.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento.

9.-APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL DE FUENMAYOR.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Que visto el informe de XXX, arquitecto técnico director de ejecución material y coordinador en materia de seguridad y salud de la ejecución de la Escuela de primer ciclo de Educación Infantil de Fuenmayor, se informa favorablemente el Plan de Seguridad presentado por la empresa, Calidad, Organización y Vivienda S.L, adjudicataria de las obras, para presentar en las administraciones correspondientes.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento.

10.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA REPARACIONES DEL COLEGIO PÚBLICO DE FUENMAYOR.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Que para realizar las obras necesarias en el Colegio Público Cervantes de Fuenmayor, proceder a la solicitud de subvención para la ejecución de obras de reforma, conservación y mantenimiento de centros educativos públicos que imparten enseñanzas de educación infantil de segundo ciclo y educación primaria, según la valoración de la técnico



Ilustre Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

municipal, por un importe de cuarenta y tres mil cuatrocientos veintisiete euros con nueve céntimos (43.427,09 €).

11.- DEVOLUCIÓN DEL AVAL DE CONSTRUCCIONES LEONARDO GARRIDO S.L.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Proceder a la devolución del aval a la empresa Construcciones Leonardo Garrido S.L, por importe de cuarenta y seis mil cincuenta y nueve euros con setenta y un céntimos (46.059,71 €).

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal a los efectos correspondientes.

12.- DEVOLUCIÓN DEL AVAL A SERVICIOS CULTURALES NARIA S.L

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Proceder a la devolución del aval a la empresa Servicios Culturales Naria S.L, por importe de dos mil quinientos veintisiete con cincuenta céntimos (2.527,50 €).

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal a los efectos correspondientes.

13.- APROBACIÓN COMPLEMENTO DE FORMACIÓN

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el complemento de formación por acreditación de formación realizada con una duración superior a 100 horas, a la trabajadora del Ayuntamiento, XXX, de acuerdo con el Convenio sobre condiciones de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Fuenmayor vigente en esta fecha.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo la interesada para su conocimiento.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, de lo que, como Secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

Fdo. Valentín Clemente Martínez